



RESOLUCION V.R. N° 98 135-1

**VISTOS :**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina a través de Nota N°76/98 de fecha 15 de Abril de 1998; lo dispuesto en el Artículo 185 inciso 4° del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 97-183 del 30 de Diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Otórgase, a contar desde el 1° de Abril de 1998 hasta el 31 de Diciembre de 1999, la asignación especial de un 20% del sueldo base, vigente al 1° de Abril de 1998, por obtención del Grado de Magister, al siguiente académico de la Facultad de Medicina de acuerdo a lo establecido en el Artículo 185 inciso 4° del Reglamento del Personal:

NOMBRE

MONTO MENSUAL

NESTOR ORTIZ REBOLLEDO

\$ 122.663.-

2. El monto antes señalado, no experimentará incremento por efectos de ascensos o cualquier aumento del sueldo base del trabajador favorecido, que pudiera tener ocurrencia en el transcurso del período.
3. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes, teniendo en consideración que su financiamiento será asumido con Fondos Centrales conforme lo dispuesto en el Reglamento del Personal, Artículo 185.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 23 de 1998.-

CESAR MERINO BRITO  
VICERRECTOR SUBROGANTE

PEC/crs

37-049